

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, en el marco conmemorativo del **DUCENTÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DE INDEPENDENCIA DE LOJA**, y la realización de la VI Edición del Festival Internacional de las Artes Vivas de Loja 2021, la Legislatura emite un elevado homenaje a auténticos gestores culturales que enriquecen los valores identitarios del Ecuador;

Que, la importante trayectoria del distinguido literato, servidor público y catedrático **STALIN ALVEAR** trasciende por sus determinantes aportes a la cultura y desarrollo integral de la patria, que han identificado una comprometida labor en entidades culturales, de educación media y superior, y en medios de comunicación colectiva, junto a una inspiradora obra escrita que reafirma su amplia vocación para transmitir una singular narrativa;

Que, el Grupo Temático Parlamentario para el Fomento de la Cultura y el Arte en el Ecuador, dirigido por la señora Asambleísta Johanna Cecibel Ortiz Villavicencio, articula una gestión integradora de recursos y capacidades para ponderar las diversas expresiones sociales, artísticas y culturales, e impulsar iniciativas y espacios idóneos para el fortalecimiento de las manifestaciones ciudadanas; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y carrera del talentoso escritor y educador **STALIN ALVEAR**, y destacar su relevante obra y pensamiento que enaltece la cultura nacional con vasto sentido de identidad y pertenencia.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General